

## RESOLUCIÓN DE 14 DE OCTUBRE DE 2022, DEL VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UPV/EHU, POR LA QUE SE PROCEDE A AMPLIAR EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA INTEGRACION EN NUEVAS BOLSAS DE PERSONAS CANDIDATAS A LA COBERTURA DE NECESIDADES DE SUSTITUCION DE PERSONAL DOCENTE, CONVOCADAS POR RESOLUCION DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

---

Verificados los siguientes

### HECHOS

**Primero.-** Mediante Resolución de 26 de septiembre de 2022 de la Rectora de la UPV/EHU se procedió a la convocatoria pública para la integración en nuevas bolsas de personas candidatas a la cobertura de necesidades de sustitución de personal docente de la UPV/EHU, estableciéndose como fecha de finalización de presentación de instancias el 17 de octubre de 2022, éste incluido.

**Segundo.-** Se han recibido multitud de consultas respecto a las cuestiones concernientes a la convocatoria. Asimismo, se han observado ciertas incidencias técnicas y problemas de ralentización en la aplicación informática habilitada para la presentación de instancias.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** Resultan de aplicación a la presente: la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco (BOPV de 12 de marzo); el Decreto 40/2008, de 4 de marzo, sobre régimen de personal docente e investigador de la UPV/EHU, la Resolución de 28 de enero de 2021, de la Rectora de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre delegación de competencias de la Rectora y estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno (BOPV de 12 de febrero), el Reglamento para la confección y gestión de la lista de personas candidatas a sustituciones de personal docente de la UPV/EHU y la Resolución de fecha de 26 de septiembre de 2022, por la que se realizaba convocatoria pública para la integración en nuevas bolsas de personas candidatas a la cobertura de necesidades de sustitución de personal docente, y demás normativa aplicable.

**Segundo.-** El Vicerrector de Personal Docente e Investigador es competente por delegación para dictar esta Resolución, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 28 de enero de 2021, de la Rectora de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre delegación de competencias de la Rectora y estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno (BOPV de 12 de febrero).

**Tercero.-** Constatados problemas de ralentización, así como incidencias técnicas respecto de los sistemas de la aplicación informática habilitada para la presentación de instancias, los cuales han creado impedimentos indebidos y no imputables a las personas solicitantes, resulta aconsejable ampliar el plazo habilitado al efecto.

Por lo expuesto,

### RESUELVO

**Primero.-** Proceder a la ampliación del plazo de presentación de instancias de la convocatoria pública para la integración en nuevas bolsas, convocada por Resolución de 26 de septiembre de 2022 de la Rectora de la UPV/EHU, **hasta el 24 de octubre de 2022**, éste incluido.

**Segundo.-** Publíquese la presente Resolución en la página web de la UPV/EHU, así como en el tablón de anuncios de la Sección de Personal Docente e Investigador.

### RECURSOS

Contra la presente Resolución cabe la interposición de recurso potestativo de reposición ante la Rectora de la UPV/EHU, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación.

En Leioa, a 14 de octubre de 2022.

LA RECTORA

PD. El Vicerrector de Personal Docente e Investigador

Fdo.: Federico Recart Barañano